MEMORANDO

Radicado No: 202242200000038393

Para: SULLY LICENIA MOSQUERA SANCHEZ

Técnico Administrativo del Centro Zonal Istmina

Dr. JEHWDIN MOSQUERA MORENO

Coordinador (E) Grupo Financiero ICBF Chocó

Asunto: DESIGNACIÓN DE SUPERVISION DEL CONTRATO 27003152022 Y TRAMITE DE PAGO.

Fecha: 2022-12-06

Cordial saludo,

Me permito informarle que el Director Regional la ha designado como supervisora del contrato de la referencia **27003152022**, y se envía al coordinador(a) financiero para trámite de pagos.

Para el cumplimiento del encargo de la gestión de supervisión debe adelantar el acompañamiento al contratista y la vigilancia de la ejecución contractual bajo los parámetros especialmente las establecidas en el contrato y las contenidas en el Manual de Contratación del ICBF.

Conforme a la norma y al manual del supervisor, los informes sobre cumplimiento del objeto contractual y ejecución de obligaciones contractuales deben remitirse al grupo jurídico para que reposen en su expediente original y previamente se debe realizar el cargue en aplicativo SECOP II.

La supervisión del presente contrato la ejercerá de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y teniendo en cuenta lo establecido en la *"Guía de*

Supervisión de contratos y Convenios suscritos por el ICBF", o la que haga sus veces, la cual hace parte integral del Manual de Contratación vigente del **ICBF** y demás normas internas expedidas para el efecto por el **ICBF**. Así mismo, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, mediante comunicando escrito al nuevo designado y enviar copia al expediente contractual ASOCIACION MUTUAL AVANZAR.

Atentamente,



ROSA ADRIANA CIFUENTES GARCIA
Coordinadora del Grupo Jurídico-Regional Chocó

Proyecto Yerlin Perea Aux Adm. Grupo Jurídico ICBF Regional Chocó___

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

LA SUSCRITA CORDINADORA (E) DEL GRUPO JURIDICO DEL ICBF REGIONAL CHOCÓ

CERTIFICA

Que el contrato de prestación de aporte No 27003152022 del 02 de diciembre de 2022, a nombre de la ASOCIACION MUTUAL AVANZAR . Nit 900123224 Se encuentra perfeccionado y legalizado, a partir del 03 de diciembre de 2022. Lo anterior de conformidad con lo normado por el literal a de los numerales dos y tres (2 y 3) del artículo dos (2) de la Resolución 3333 del 02 de junio de 2015.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los 06 días de diciembre de 2022.

ROSA ADRIANA CIFUENTES GARCIA
Coordinadora del Grupo Jurídico-Regional Chocó

Proyecto: Yerlin Perea Aux Adm Grupo Jurídico ICBF Regional Chocó___